

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

13740 *Real Decreto 1055/2013, de 27 de diciembre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos.*

Cumplido el plazo de mandato de los miembros del Consejo Económico y Social, fijado en cuatro años en el apartado 4 del artículo tercero de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, procede la renovación de sus integrantes en calidad de expertos.

A propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Economía y Competitividad, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013,

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social, en calidad de expertos, a don Juan García Blasco, a don Juan Iranzo Martín, a don José María Goerlich Peset, a doña Ana Matorras Díaz-Caneja, a don José Andrés Sánchez Pedroche y a don Juan Llovet Verdugo.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN